AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

6051

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, que modifica la Resolución de 30 de julio 2010, del mismo Director, por la que se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 10 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, como consecuencia de la estimación del recurso de alzada interpuesto por doña Karmele Barturen Ibarzabal.

Doña Karmele Barturen Ibarzabal interpuso recurso de alzada contra la Resolución de 30 de julio 2010, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, que hizo públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 10 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en lo que respecta a la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, del Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, turno libre.

Mediante Órden de 22 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se estimó el citado recurso de alzada, incrementándose la puntuación asignada en el apartado III.1 del anexo I de la convocatoria, relativo a Publicaciones de carácter idáctico o científico, resultando un total de 0,75 puntos en este apartado.

Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2011, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, se modificó la Resolución de 19 de julio 2010, del mismo Director, por la que se hicieron públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso correspondiente al citado proceso selectivo, como consecuencia de la estimación del recurso de alzada interpuesto por doña Karmele Barturen Ibarzabal.

Dicha estimación supone el incremento de la puntuación total obtenida por doña Karmele Barturen Ibarzabal resultado de la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición.

En consecuencia, y en su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la puntuación total obtenida por doña Karmele Barturen Ibarzabal, quien resultó seleccionada en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 10 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, turno libre, resultando una puntuación total de 05.9716 puntos.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en las Delegaciones Territoriales de Educación, así como en la dirección de Internet del Departamento de Educación, Universidades e Investigación http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net o http://www.irakasle.net.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2011.

El Director de Gestión de Personal,
JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA.